



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011869/2019

4° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Teoría de los Juegos, para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Teoría de los Juegos para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Aprobar los parciales, sin recuperar ninguno de ellos, con nota de seis (6) o superior (alcanzando un promedio superior o igual a siete (7));
- Asistir al menos al 80% de las clases;
- Aprobar los trabajos prácticos;
- Elaborar un trabajo escrito elegido por el profesor, el cual deberá ser defendido en un coloquio.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

